



DECRETO EXENTO N° 5.412 .- /

PARRAL; 02 Jun 2015

VISTOS:

- 1.-Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" de fecha 29.03.88 y sus modificaciones en vigencia fijadas en texto refundido publicado en el Diario Oficial con fecha 12.01.2013.
- 2.-El Decreto Exento N° 5.583 de fecha 24.09.2014, que delega en el Administrador Municipal la facultad de firmar "Por Orden del Alcalde".
- 3.-Decreto Afecto N° 2.409 del 19.12.2014, que aprueba Presupuesto Municipal año 2015.
- 4.-Correo de Relaciones Publicas solicitando el traspaso de cuentas, autorizado por Administrador Municipal.-

DECRETO:

1.-AUTORIZASE, el **TRASPASO** del presupuesto vigente para el período presupuestario 2015 de esta Ilustre Municipalidad, conforme a los vistos indicados, de acuerdo a la distribución presupuestaria que se señala:

TRASPASO

PARTE 1: DISMINUCION DE EGRESOS			MONTO M\$
215-22-12-999 (6-1-1)	OTROS		-40
TOTAL DISMINUCION DE EGRESOS M\$			-40
PARTE 2: AUMENTO DE EGRESOS			MONTO M\$
215-22-12-999 (3-2-1)	OTROS		40
TOTAL AUMENTO DE EGRESOS M\$			40

ANÓTESE, REFRÉNDESE, TRANSCRÍBASE, REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

"POR ORDEN DE LA SEÑORA ALCALDESA "



Alejandra Roman Clavijo
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL



Parrayan Damino Hernandez
PARRAYAN DAMINO HERNANDEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

IDH/ARC/MSC/pgf
 Distribución:

- 1) DEPTO. FINANZAS(2)
- 2) Dirección de CONTROL
- 3) Dirección de SECPLAN
- 4) RR.PP
- 5) Oficina de partes